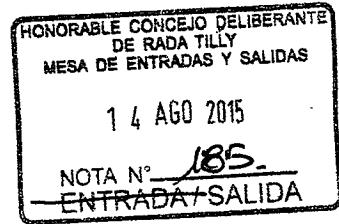




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2299/15  
13 de Agosto de 2015.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, la nota N° 017 de fecha 29 de enero de 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que el Centro de Jubilados y Pensionados de Rada Tilly solicitó mediante la nota del Visto nombres a tener en cuenta en las nuevas calles lindantes al mismo.

Que debe conservarse el criterio de valorizar y destacar vecinos de la ciudad que por su compromiso con esta comunidad merecen ser reconocidos.

Que la Sra. Esther Fernández de Viegas Bordeiras a lo largo de toda su vida fue sinónimo de solidaridad, bonhomía y corrección; participando activamente en diferentes organizaciones sociales.

Que es entonces justo y apropiado, por los motivos enumerados, rendirle homenaje.

Que existen en la localidad calles y espacios públicos aún innominados.

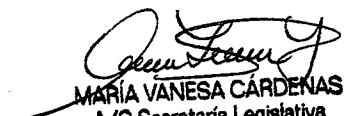
### POR ELLO:

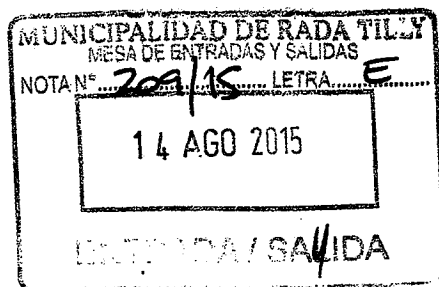
## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA


Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a designar con el nombre de "Esther Fernández de Viegas Bordeira" a algún espacio público innominado.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

  
MARÍA VANESA CÁRDENAS  
A/C Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



  
GILDA CLAUDIA ONGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT